



"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"

16 de julio de 2015

207120000/582/2015

**LIC. FEDERICO RUIZ SANCHEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACION,
PLANEACION, PROGRAMACION Y
EVALUACION Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE INFORMACION
P R E S E N T E**



En atención al oficio número CITAIPEMS/132/2015, recibido el día 6 de julio del año en curso, mediante el cual informa sobre la recepción de la solicitud de información pública con folio 0029/SEDAGRO/IP/2015, que requiere: "de acuerdo a una solicitud pasada que tan amable me respondieron con número de oficio CITAIPEMS/035/2015, de fecha 17 de febrero del año en curso, mediante el folio de solicitud de información número 00011/SEDAGRO/IP/2015 se me informa de dos invernaderos que se dieron en el municipio de Malinalco y en la comunidad el platanar con el Programa Fomento a la Agricultura Protegida 2014 a nombre de Marlen Nieto Vázquez con un invernadero de 2,000 metros cuadrados, quiero saber los planos del invernadero, las fotos de evidencia y a quién le fue pagado ese invernadero, así mismo si se da nota del apoyo o algún papel que respalde el pago, además quiero saber si es posible construirlo en dos secciones y de ser así si están faltando a una norma." "quiero ver el croquis de localización exacto, el plano del invernadero a quien se le pago la suma de dinero que se dio y si se da en partes o en una sola exhibición, y si se paga la mano de obra aparte o ya va incluido, y si existe comprobante de eso o como se realiza el pago."

Al respecto, me permito hacer llegar las fotografías que obran en poder de la Dirección de Cultivos Intensivos, al tiempo que le informo que el apoyo fue otorgado en apego a las Reglas de Operación del Programa Fomento a la Agricultura Protegida 2014, a favor de la C. Marlen Nieto Vázquez, propuesta por la Delegación Regional de Ixtapan de la Sal para ser beneficiada con un incentivo económico para el establecimiento de un invernadero de 2000 m2.; así mismo hago las siguientes precisiones:

El Programa considera la entrega de un subsidio económico a solicitud de los productores, quienes proponen el lugar y escogen al proveedor de su preferencia, con el compromiso de aportar la diferencia del costo del bien una vez descontado el subsidio, así mismo esta aportación debe ser aplicado de manera anticipada al incentivo de preferencia, o se puede otorgar un anticipo del 60% previa solicitud por escrito del beneficiario.

.../

**SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA**



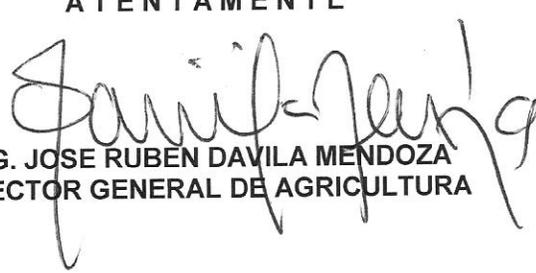
-2-

En este caso se le otorgo a la interesada un incentivo del 50% del costo del invernadero (\$275,000.00), mismo que fue pagado en una sola exhibición al concluir la obra con el proveedor Olga Lilia Reyes Ortiz. Dentro del costo total de la obra se incluyen los materiales, insumos y mano de obra que la obra requiera; como requisitos establecidos en las reglas de operación del programa para autorizar el apoyo, únicamente se les pide la cotización del bien, no se consideran planos.

Para este caso, originalmente la productora solicito el apoyo para ser establecido en un predio, sin embargo una vez autorizado el apoyo y en negociación con el proveedor que ella eligió, se determinó que no era posible la construcción total del invernadero de 2000 m2 en el terreno ya que sus características y espacio no lo permitían, por lo que solicitó por escrito y con visto bueno de la Delegación Regional de Ixtapan de la Sal la modificación de su solicitud y de ese modo se construyeran dos invernaderos en dos terrenos cubriendo la misma superficie de 2000 m2 en la misma localidad respetando así el apoyo autorizado; situación fue revisada y aprobada por la Dirección de Cultivos Intensivos, ya que no contravenía ninguna norma.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE


ING. JOSE RUBEN DAVILA MENDOZA
DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA

X

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA